



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de diciembre de 1992.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, (programa 002).

Personal Administrativo y Técnico

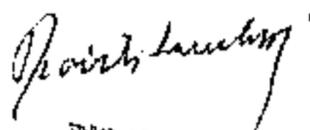
+ 1 auxiliar administrativo (central telefónica).-

Personal obrero y de maestranza y de servicio

+ 1 ayudante (encargado de mantenimiento).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
MARIANO CAVAGNA MARTINEZ  
V. PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION